

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-005-2023, RELATIVA A LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023".

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN V Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES DE LAS EMPRESAS QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.-----

HECHOS

EN USO DE LA VOZ, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES AL ACTO, QUE ANTES DE TOMAR LA DETERMINACIÓN DE EJECUTAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE LLEVARON A CABO LAS ACCIONES PREVIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 53 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERALES 5.8.2; LA CIRCULAR UNO 2019, "**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**".--- 

PRECISIONES

PRECISIÓN UNO.- EN EL PRESENTE ACTO SE PRECISAN LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PLANTA DE LUZ Y LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA:----- 

DICE: MONTO MÍNIMO \$43,163.14 Y MONTO MÁXIMO \$431,631.36.-----

DEBE DECIR: MONTO MÍNIMO \$34,530.16 Y MONTO MÁXIMO \$345,301.61.-----

PRECISIÓN DOS.- EN EL PRESENTE ACTO SE PRECISAN LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO Y RED HIDRÁULICA ADYACENTE:----- 

DICE: MONTO MÍNIMO \$33,742.78 Y MONTO MÁXIMO \$337,427.76.-----

DEBE DECIR: MONTO MÍNIMO \$26,994.22 Y MONTO MÁXIMO \$269,942.21.-----

PRECISIÓN TRES.- EN EL PRESENTE ACTO SE PRECISAN LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN:----- 

DICE: MONTO MÍNIMO \$43,738.73 Y MONTO MÁXIMO \$437,387.28.-----

DEBE DECIR: MONTO MÍNIMO \$44,180.69 Y MONTO MÁXIMO \$441,806.88.-----

PRECISIÓN CUATRO: EN EL **ANEXO TÉCNICO 3**, EQUIPO DE BOMBEO, INCISO D), NUMERAL 9, SE PRECISA QUE LA MOTOBOMBA DE 2 HP SUMERGIBLE, SI REQUIERE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

PRECISIÓN CINCO: EN EL **ANEXO TÉCNICO 3**, EQUIPO DE BOMBEO, INCISO D), NUMERAL 15, SE PRECISA QUE LA BOMBA PRESURIZADORA AUTOMÁTICA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL QUINTO PISO DEL EDIFICIO SEDE.

DESARROLLO

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 55 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE SE REMITIÓ A LOS PARTICIPANTES EN FÍSICO LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTE EVENTO.

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INVITADOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE RESPONDERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, POR LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES Y LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO POR EL ÁREA REQUERENTE, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** PREGUNTA A LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SI TUVIERA ALGÚN CUESTIONAMIENTO O PRECISIÓN, QUIEN MANIFIESTA **NO TENER ALGUNA**.

ASIMISMO, PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI TUVIERAN ALGÚN CUESTIONAMIENTO, A LO CUAL:

EL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE **CARLOS RAMÓN GONZÁLEZ CUELLO**, REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1: PAGINA 10, NUMERAL 5.1.1., REQUISITOS LEGALES INCISO M), YA QUE SE TIENE PROBLEMAS CON LA CLAVE FIEL PARA PODER GENERAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ¿PUEDO REMPLAZAR LA CONSTANCIA?

RESPUESTA: SÍ, EN ESTE CASO TENDRÁ QUE PRESENTAR EN SU PROPUESTA, LA ÚLTIMA CONSTANCIA DE OPINIÓN POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE HAYAN GENERADO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ASIMISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE OPINIÓN POSITIVA UNA VEZ HAYA PODIDO CONCLUIR DICHO TRAMITE.

PREGUNTA 2: ¿QUÉ MATERIAL PROPORCIONARÁ EL INSTITUTO EN LA COLOCACIÓN DE LAS CAJAS CEBADERO PARA ROEDOR Y SI ES QUE FALTAN CAJAS, ¿EL INSTITUTO LAS PROPORCIONARA TAMBIÉN?

RESPUESTA: SOLO SE CONTEMPLARÁN LAS TRAMPAS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO TÉCNICO 5** Y EL INSTITUTO PROVEERÁ LAS 120 CAJAS CEBADERO. EL MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN ASÍ COMO EL CEBOSERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

EL PARTICIPANTE **DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.**, REALIZA LA SIGUIENTE PREGUNTA DE CARÁCTER LEGAL ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1: PAGINA 10, PUNTO 5.1.1. REQUISITOS LEGALES INCISO M), EN ESTE INCISO NOS PIDEN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO Y LOS DOS ÚLTIMOS PAGOS BIMESTRALES INMEDIATOS, PERO NUESTROS TRABAJADORES ASEGURADOS SON RECIÉN INGRESADOS EN ESTE MES, ¿PODRÍAMOS PRESENTAR SOLO LA ALTA DE LOS TRABAJADORES?



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CREDITO DEMOCRATICO Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL ALTA DE LOS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-----

LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** PREGUNTA POR SEGUNDA OCASIÓN A LOS PRESENTES SI TUVIERAN ALGÚN CUESTIONAMIENTO O PRECISIÓN, QUIENES MANIFIESTAN **NO TENER ALGUNA**.-----

-----**CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. --

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	
C. MELISSA AGUILAR RUIZ REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. VELIA AKETZALI TOVAR ARIAS PERSONA FÍSICA	
C. JACINTO ISRAEL ORTÍZ BALLESTEROS REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA CARLOS RAMÓN GONZÁLEZ CUELLO	
C. ALEJANDRO CASTAÑEDA LOZANO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PROMOABASTECEDORA CAREMM, S.A. DE C.V.	